

D./D^a.

con DNI nº

en representación de

viticultor

inscrito en el Consejo Regulador D.O.Ca. "Rioja" con el

Nº

en cumplimiento de lo establecido en el punto 5.2 de las Normas de Campaña para la Vendimia (Oficio – Circular Nº 2/2025).

C O M U N I C A

PRIMERA BODEGA en la que se ha entregado o entregará uva:

BODEGA	Nº REGISTRO	COLOR (indique color uva)	FECHA INICIO

BODEGAS SIGUIENTES en las que se entregará uva:
!!! ATENCIÓN!!! Presentar la declaración con 48 horas de antelación ó 72 si hubiere fin de semana o festivo por medio.

BODEGA	Nº REGISTRO	COLOR (indique color uva)	FECHA INICIO

Que a efectos de control de estas entregas se deberá avisar a D./D^a.

en alguno de los siguientes números de teléfono:

Móvil

Fijo

Otro

En

, a

de

de 2025.

FIRMA,

De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos europeo, le informamos de que los datos facilitados serán tratados por el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada Rioja (en adelante, el Consejo Regulador). Puede contactar con la entidad en el teléfono 941.500.400, en la dirección de correo electrónico correo@riojawine.com o en su sede, C/ Estambrera, 52, 26006 Logroño (La Rioja). Puede contactarse con su Delegado de Protección de Datos en la dirección de e-mail secretariageneral@riojawine.com.

Los datos personales serán tratados con la finalidad de tramitar la comunicación presentada por el interesado en este documento. La base de este tratamiento es la relación jurídica que vincula al interesado con la entidad, como resultado de su inscripción voluntaria en los Registros cuya gestión corresponde al Consejo Regulador y para el desempeño de sus funciones de control, supervisión y certificación. El suministro de los datos es obligatorio para que se pueda tramitar la comunicación, resultando imposible en otro caso. Los datos serán conservados durante todo el tiempo en que subsista la relación del interesado con el Consejo Regulador y aún después, durante el tiempo exigido por la legislación aplicable y hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas de dicha relación.

Si, para atender las finalidades antes indicadas, fuese necesario, por imponerlo la normativa vigente, los datos serán cedidos a las Administraciones Públicas con competencia en la materia.

Con los límites legales, el interesado tiene derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación o supresión, así como a la limitación de su tratamiento, a oponerse al mismo y a la portabilidad de sus datos en los casos previstos en el Reglamento General de Protección de Datos. Frente a cualquier posible vulneración de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Si se facilitan al Consejo Regulador datos de terceros, la persona que lo haga asume la responsabilidad de informarles previamente de todo lo previsto en esta cláusula, en los términos previstos en el artículo 14 del Reglamento General de Protección de Datos europeo.